

**INFORME DE COMISIÓN****BIÓL.** [REDACTED]**DIRECTORA GENERAL DE VIDA SILVESTRE****P R E S E N T E****NÚMERO DE SOLICITUD:****FECHA:** 17/junio/2024**FOLIO DE OFICIO DE COMISIÓN Y ORDEN DE ADMINISTRACIÓN DE VIÁTICOS:****LUGAR:** Tabasco. ✓**PERIODO:** 10 al 16 de junio de 2024. ✓**a) OBJETO DE LA COMISIÓN.**

En seguimiento a lo acordado el 7 de junio del 2024 entre el PROFEPA Tabasco, Oficina de Representación de la SEMARNAT Tabasco y COBIUS, la Dirección General de Vida Silvestre, superviso y verificó las actividades de atención que el personal voluntario conformado por Médicos Veterinarios Zootecnistas y Biólogos, está brindando a los 18 ejemplares de monos saraguatos (*Alouatta palliata*) depositados en Unidad de atención de Monos saraguatos instalada y operada por organización civil COBIUS de manera temporal.

b) RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS.

- Apoyo técnico a la Oficina de representación del estado de Tabasco y PROFEPA Tabasco, para revisar los expedientes clínicos de cada uno de los 17 ejemplares de mono aullador que se encontraron en la Unidad de Atención en Cunduacán que fueron atendidos por COBIUS.
- Recorridos de campo a las localidades de Cunduacán y Comalcalco, por parte de las autoridades antes mencionada, con la finalidad de verificar los reportes que la ciudadanía realiza al encontrar posiblemente cadáveres de mono aullador.
- Acondicionamiento y preparación de la UMA "El mono del cacao" para el recibimiento de las 8 crías de mono aullador de manto que PROFEPA Tabasco realizará.

c) RESULTADOS OBTENIDOS.

El cambio de depositaria de los 8 ejemplares de cría de mono aullador de manto, así como el acondicionamiento de la UMA denominada "El mono del cacao", a través de la valoración médica de manera integral y conjunta con el PIMVS YUMKA' de 18 ejemplares de mono aullador de manto que se encuentran bajo depósito administrativo en la Unidad de Atención en Cunduacán por COBIUS. Esta acción tiene como objetivo definir su estado físico actual y alta médica correspondiente.

CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA.

La DGVS, aporta la difusión, capacitación y seguimiento permanente y cualquiera otras que contribuyan al desarrollo del conocimiento de la vida silvestre y su hábitat, así como la integración de éstos a los procesos de desarrollo sostenible.

MV [REDACTED]

Subdirector de Sanidad

Declaro, bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario. SE ANEXA COMPROBANTES (FACTURAS) DE GASTOS.